



Anexo III
ACTA CONSTITUTIVA

Bases de Acción Política.

PARTIDO INTRANSIGENTE

Distrito:
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

BASES DE ACCION POLÍTICA

Aspecto Político:

Federalismo: Nuestra Constitución Nacional establece una democracia representativa, republicana y federal. En base a ello se debe revalorizar la organización federal, el rol de las provincias y la coparticipación federal. Establecer un nuevo marco de discusión para el pacto fiscal entre las Provincias y la Nación que permita suprimir las asimetrías entre las diferentes Provincias que componen nuestro país. Fomentar el regionalismo interno, estrechando alianzas económicas entre las diversas regiones productivas del país, propiciando el beneficio, el crecimiento y el desarrollo social de todos los estados provinciales involucrados. Reafirmando nuestra pertenencia a la Región Patagónica.

ce

Estado presente, protagonista, eficaz y regulador: Capaz de orientar el desarrollo productivo, con un rol activo en materia de regulación, capaz de asegurar derechos sociales en base a equidad e igualdad de oportunidades. Poner todos los recursos humanos disponibles para ejercer su rol en salud, educación, justicia, servicios públicos y seguridad; promoviendo y administrando las relaciones económico-sociales y el desarrollo sustentable para lograr el proceso social igualitario. Mantener una presencia activa de control sobre los contratos de concesión con las empresas de servicios públicos. Fortalecer el margen de acción de los entes reguladores de servicios públicos.

Derechos Humanos: Ponderar los derechos humanos como pilares de la civilidad. Defender integralmente los derechos humanos en un marco de libertad y justicia social, asegurando la plena vigencia del Estado de Derecho. Promoción y protección de los derechos humanos, fortaleciendo la

--	--	--	--	--	--



coordinación y el trabajo conjunto de los diferentes organismos públicos en los niveles nacional, provincial y municipal. Unificar los programas de protección de derechos de la infancia y la mujer. Adaptar la legislación nacional y provincial a lo prescripto en el Pacto de San José de Costa Rica, incorporado a la Constitución Nacional en su última reforma de 1994.

Aspecto Económico:

Consolidar las bases de una política de desarrollo: basada en solidez macroeconómica, que dé impulso a los sectores que son motores de la economía provincial. Profundizar los procesos de industrialización para lograr una Argentina productiva. Expandir la capacidad instalada de las pequeñas y medianas empresas. Consolidar líneas de créditos para las actividades productivas Profundizar la transformación de la provincia en cuanto a su estrategia de equilibrio sectorial y territorial. Buscar la apertura de nuevos productos que incorporen valor agregado. Trabajar en base a una política de responsabilidad fiscal progresista para lograr darle sustento a las políticas sociales en el tiempo. Trabajar en la mejora permanente de infraestructura y servicios públicos. Priorizar obras de infraestructura de energía y gas para el futuro desarrollo provincial. Promover la defensa de los recursos naturales y el medio ambiente.

ce

Desarrollar la planificación necesaria para evitar proyectos que afecten la calidad de vida en el interior del país. Profundizar el crecimiento del sector petrolero e impulsar el desarrollo sustentable de la minería con plena participación de la comunidad en los temas ambientales. Propiciando la industrialización de nuestros recursos naturales con el agregado de valor en origen. Construir un Estado capaz de promover aquellos emprendimientos productivos que impliquen no sólo crecimiento económico sino también desarrollo social, convirtiendo para ello a la banca pública actual y a una nueva estructura impositiva progresiva en potentes instrumentos de política económica que faciliten la reconstitución del aparato productivo nacional con equidad y justicia. Reforzar el control sobre los movimientos internacionales de capitales, de manera de desalentar las inversiones especulativas y fomentar las inversiones productivas genuinas productoras de riqueza y desarrollo. Apoyar el crecimiento de la actividad turística.

[Handwritten signature]

Defensa del Régimen de Promoción Industrial: Sostener una férrea defensa de la plena vigencia de la Ley 19.640 en todos los ámbitos posibles. Defender el Régimen Nacional de sustitución de importaciones, frente al ataque de los impulsores de lo que denominaron "impuestazo tecnológico".

--	--	--	--	--	--



Proyectando en el tiempo el Polo Tecnológico de Tierra del Fuego y consolidando las fuentes de trabajo.

Aspecto Social:

Desarrollo sustentable en base a equidad y solidaridad: Priorizar una sociedad de ciudadanos con dignidad absoluta y la misma igualdad esencial para todos. Profundización de la lucha sostenida contra el desempleo, la pobreza. Lograr una mejor distribución de la riqueza. Fortalecimiento del capital humano y social. Fomentar la plena vigencia del derecho del ser humano a recibir educación, salud, seguridad y una vivienda digna. Proteger a la niñez, a la familia, a la tercera edad y a los discapacitados. Priorizar al trabajo como motor del crecimiento. Adoptar criterios y profundizar la Política de Estado en materia de seguridad. Alentar la difusión y federalización de nuestra cultura. Promover el deporte y la recreación como factores educativos y culturales para la formación integral del hombre. Mejora de la atención primaria en salud. Promoción de la salud y la prevención de enfermedades. Lucha contra la mortalidad infantil. Mejorar la salud materna. Profundizar el reordenamiento de la diversión nocturna y apoyar políticas comunes en materia de seguridad vial.

ce

Educación: Priorizar los principios de una escuela exigente para recuperar la cultura del esfuerzo. Profundizar los nuevos desafíos de la educación. Encarar la transformación del sistema educativo. Generar un sistema de evaluación educativa externa para detectar problemas en los aprendizajes. Reafirmar, en todos los niveles, la participación de la comunidad educativa. Apuntalar la formación técnico-profesional. Garantizar la educación para los sectores más desprotegidos, con doble escolaridad y capacitación en oficios. Estimular la educación técnica. Promocionar el hábito de la lectura. Más capacitación docente.

Aspecto Institucional.

Nuestro punto de partida es el compromiso con el futuro de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y su gente en el marco de una:

CONCERTACION de IDEAS, VALORES, PROPUESTAS y ACCIONES.

Para ello, nuestras Bases de Acción Política se basan en TRES ejes conceptuales en los que circunscribimos nuestras propuestas políticas.

--	--	--	--	--	--



1-UN BUEN GOBIERNO: Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con un Estado confiable, construido con participación democrática, supremacía de valores y bajo el imperio de la Ley.

2-COHESIÓN SOCIAL: Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur con una sociedad igualitaria, justa, sana, educada, habitable, segura, diversa y plural.

3-PROGRESO ECONÓMICO: Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur integrada y abierta al mundo, con desarrollo económico fundado en la producción innovadora, sustentable y competitiva, capaz de generar trabajo digno y con equidad.

CRISTIAN ROMERO
PRESIDENTE ASAMBLEA

ALEJANDRO S. GOMEZ
SECRETARIO ASAMBLEA

ABEL GALEANO
ASAMBLEISTA

ALBERTO F. ALEGRE
ASAMBLEISTA

--	--	--	--	--	--